

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BRETÓ DE LA RIBERA

Edicto

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión que tuvo lugar el día 2 de mayo de 2023, ha informado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Bretó de la Ribera, correspondiente al ejercicio 2022.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y de la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se expone al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Bretó de la Ribera, 4 de mayo de 2023.-El Alcalde.

R-202301500

